



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

RES. DECECO- N° 1.147/2.024

Salta, 05 de noviembre de 2.024

Expte. N° 6.700/24

VISTO:

La nota presentada por el Chofer Gustavo Leyria, Personal Nodocente de esta Unidad Académica mediante la cual solicita la adquisición de cuatro (4) neumáticos para el vehículo oficial de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva el reemplazo de los neumáticos del vehículo oficial, dominio AC007AV, debido al desgaste y deterioro por uso y transcurso de tiempo desde que se adquirió el rodado en el año 2017.

Que a fs 6 el Departamento de Compras y Patrimonio realizó la búsqueda de proveedores del rubro, obteniéndose tres presupuestos que obran en el expediente de referencia y eleva cuadro comparativo.

Que se resuelve adquirir a la firma Magdalena del Valle Giacom por considerarse la oferta más conveniente y más recomendada por su calidad, durabilidad y agarre.

Que el gasto efectuado cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas adjunta reporte de sistema SIU PILAGA.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado el pago del gasto correspondiente a la adquisición de neumáticos para el vehículo oficial de esta Unidad Académica, por la suma total de **PESOS UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.097.200,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Magdalena Del Valle Giacom	00201-00007986	01/10/2024	2.4.4	\$1.097.200,00
TOTAL					\$1.097.200,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

RES. DECECO- N° 1.147/2.024

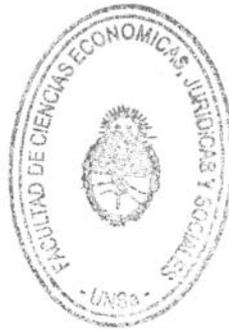
Expte. N° 6.700/24

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica y a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento del presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa